



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, DE LOS CONTRATOS BASADOS, CON NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN, EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN, CON VARIAS EMPRESAS, DE SERVICIOS DE AUDITORIAS ENERGÉTICAS CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA, EN EL HOSPITAL VÁZQUEZ DÍAZ Y HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, PERTENECIENTES AL HOSPITAL U. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, LOTE 4.**

**CBAM 943/2024 CCA: +6.+E23KUD CONTR2024 0001217012**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 25 de noviembre de 2024, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, emite Memoria justificativa del CONTRATO BASADO PARA AUDITORIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL VÁZQUEZ DÍAZ Y HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, PERTENECIENTES AL HOSPITAL U. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES **LOTE 4**, cuyo Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) es de **68.251,10€** (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS), siendo el importe de IVA del 21% de **11.845,23 €** (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS).

**Segundo.-** Con fecha 29 de noviembre de 2024, se cursa invitación a las siguientes empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco de Homologación arriba mencionado del lote 4 (edificios de tipologías 3), para que presenten la documentación a través de SiREC, Portal de Licitación Electrónica antes del 04 de diciembre 2024:

BETTERGY S.L.....B93149870  
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.....A29021334  
TÉCNICAS GADES S.L.....B11061918  
GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.....B23627375  
LETTER INGENIEROS S.L.....B19522028  
INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.....B92586742  
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.....B91631549  
UTE BUREAU VERITAS INPECCIÓN Y TESTING SLU.....B08658601  
CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S...L.....B90234964

Central Provincial de Compras de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	23/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWtZHL7X98KCN2TEVWUC2NZV8	PÁG. 1/5	



A todas ellas se les requiere en la invitación, la documentación establecida en el PCAP 25.C “Presentación de Ofertas”.

**Tercero.-** Con fecha 3 de diciembre de 2024, se detecta error material o aritmético en la aplicación presupuestaria, que se detecta en el **apartado 7 de la Memoria Justificativa** y se realiza una resolución de corrección de errores que se firma con fecha 4 de Diciembre de 2024 por parte de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

**Cuarto.-** Con fecha 4 de diciembre de 2024, la Dirección Gerencia del HUIRJ firma acuerdo de composición en la que designa la Unidad Gestora, así como a la persona encargada de la valoración técnica.

**Quinto.-** Con fecha 5 de diciembre de 2024 la Unidad Gestora se reúne para proceder a la apertura de la documentación del SOBRE ÚNICO de las ofertas y la documentación requerida a las empresas invitadas, habiendo presentado la documentación en tiempo y forma a través de SIREC las siguientes empresas.

En primer lugar se comprueba que las empresas que a través de SIREC han presentado oferta en plazo son:

**Para el Lote 4:**

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.....A29021334  
TÉCNICAS GADES S.L..... B11061918  
GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.....B23627375  
LETTER INGENIEROS S.L.....B19522028  
UTE BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING SLU.....B08658601

Habiéndose comprobado que todas ellas remiten la documentación solicitada, se procede al traslado de dicha documentación al profesional designado por el órgano de contratación para realizar el informe técnico correspondiente.

**Sexto.-** Con fecha 6 de diciembre de 2024, la persona designada para la valoración técnica de los criterios de adjudicación, nos emite informe técnico, con la siguiente valoración:

**LOTE 4.** Edificios de tipologías 3:

Central Provincial de Compras de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	23/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWtZHL7X98KCN2TEVWUC2NZV8	PÁG. 2/5	



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Junta de Andalucía  
Consejería de Salud y Consumo  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CRAM 943/2024 CCA-H-EZSKUD CONTR 2021-000590660 CONTRATO BASADO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS, DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y HOSPITAL VÁZQUEZ OJAZ, PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA DE SU ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. LOTE 4																
CLASIFICACIÓN																
LOTE 4	LICITADORES	CIF	DESCRIPCIÓN	GC	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (100 PUNTOS)										TOTAL	
					Proposición Económica: Descuento ofertado en el contrato basado en tanto por uno.		Compromiso de entrega de estudio pormenorizado de iluminación.		Compromiso de entrega de planos de principio y planos de las propuestas de mejora.		Compromiso de elaboración de cronograma de ejecución de obra de actuaciones seleccionadas en la auditoría		Compromiso de elaboración de línea base del consumo del edificio.		PUNTAJÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN	CLASIFICACIÓN
					Descuento ofertado	puntuación (0-49 PUNTOS)	entrega compromiso	puntuación (0 o 15 puntos)	entrega compromiso	puntuación (0 o 20 puntos)	entrega compromiso	puntuación (0 o 5 puntos)	entrega compromiso	puntuación (0 o 11 puntos)		
1	UTE BVSOLUCIONES ENERGÉTICAS	U67953133	Servicio de Auditoría edificios de tipología 2	F77228	0,419000	44,876503	SI	15,0000	SI	20,0000	SI	5,0000	SI	11,0000	95,876503	2
2	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL	A29021334	Servicio de Auditoría edificios de tipología 3	F77228	0,380000	40,699454	SI	15,0000	SI	20,0000	SI	5,0000	SI	11,0000	91,699454	3
3	GRUPO MARWEN CALSAN S.L.	B23627375	Servicio de Auditoría edificios de tipología 3	F77228	0,457500	49,000000	SI	15,0000	SI	20,0000	SI	5,0000	SI	11,0000	100,000000	1
4	LETTER INGENIEROS S.L.	B29522028	Servicio de Auditoría edificios de tipología 3	F77228	0,300000	32,131148	SI	15,0000	SI	20,0000	SI	5,0000	SI	11,0000	83,131148	4
5	TECNICAS GADES S.L.	B11061918	Servicio de Auditoría edificios de tipología 3	F77228	0,045000	4,819672	SI	15,0000	SI	20,0000	SI	5,0000	SI	11,0000	55,819672	5

**Séptimo.-** Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, admite el informe técnico y procede a la clasificación de las empresas, siendo la primera empresa clasificada, en base al informe emitido, realizada la valoración de las proposiciones participantes en la licitación y resultando la de mayor puntuación de las ofertas, la realizada por el GRUPO MARWEN CALSAN S.L.

**Octavo.-** Con fecha 13 de diciembre de 2024, se solicita a la empresa GRUPO MARWEN CALSAN S.L. la constitución de la garantía, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 25.1 del PCAP del Acuerdo Marco por importe de MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON UN CÉNTIMO (**1.530,01 euros**).

**Noveno.-** El día 13 de diciembre de 2024, la empresa GRUPO MARWEN CALSAN S.L., solicita que la garantía sea mediante retención en el precio.

Central Provincial de Compras de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ

23/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmJWZHL7X98KCN2TEVWUC2NZV8

PÁG. 3/5





## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de las facultades que tiene delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA número 22, de 2 de febrero de 2022) es competente para acordar la adjudicación del presente contrato basado.

**SEGUNDO.-** Como establece la cláusula 3 del PCAP del Acuerdo marco, los servicios que resulten homologados en el mismo serán de obligatoria adquisición por el Servicio Andaluz de Salud en virtud de lo establecido en el artículo 34.6 Decreto 39/2011, y el artículo 1 de la Orden de 9 de mayo de 2011, por la que se establece la obligatoriedad de la contratación de bienes y servicios homologados para las entidades instrumentales que se indican.

**TERCERO.-** Según lo establecido en la cláusula 30.2 del PCAP del Acuerdo marco, para la celebración del contrato basado deberá existir crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas que derivan para el órgano de contratación, debiendo obrar en el expediente documento contable que acredite la existencia del mismo.

**CUARTO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas por la resolución citada en el primer fundamento de derecho de esta resolución,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el CONTRATO BASADO derivado del Acuerdo Marco, con varias empresas, de Homologación de Servicio de Auditorías Energéticas, con destino a los inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, **Lote 4 “Edificios de la tipología 3 ubicados en la provincia Cádiz, Huelva y Sevilla” con destino al Hospital Vázquez Díaz y Hospital Juan Ramón Jiménez, perteneciente al Hospital Universitario Juan Ramón Jimenez de Huelva**, del Servicio Andaluz de Salud, a la empresa **GRUPO MARWEN CALSAN S.L.** con CIF: B23627375 , por un periodo de 3 meses.

**SEGUNDO.-** El importe de adjudicación asciende a :

Central Provincial de Compras de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	23/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWtZHL7X98KCN2TEVWUC2NZV8	PÁG. 4/5	



Importe de adjudicación (IVA incluido): **37.026,22 €**  
 Importe IVA : **6.426,04 €**  
 Precio adjudicación (IVA excluido): **30.600,18 €**

LOTES	Centros	Contratista Homologado Adjudicatario	Precio Base Licitación (incluido % AM)	Descuento AM (%)	Descuento Oferta económica (%)	Precio adjudicación (IVA excluido)	IVA	Total Basado (IVA incluido)
Edificios tipología 3 (lote 4)	Hospital U. Juan Ramón Jiménez y Hospital Vázquez Díaz	Grupo Marwen Calsan S.L.	56.405,87 €	15	45,75 %	30.600,18 €	21,00	37.026,22€

**TERCERO.-** La Aplicación Presupuestaria para el presente Contrato Basado es la siguiente:

1331065980 G/41C/22706/21 01 – Estudios y trabajos técnicos.

**CUARTO.-** La presente Resolución de adjudicación, se notificará a los candidatos o licitadores que han participado en el procedimiento, y se publicará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

**EL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**

(Por ausencia, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales).

Central Provincial de Compras de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	23/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWtZHL7X98KCN2TEVWUC2NZV8	PÁG. 5/5	